

Quito, 30 de octubre de 2021

## GOBIERNO NACIONAL ENVÍA A LA LEGISLATURA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2022

Dando cumplimiento a los plazos constitucionales, el gobierno del presidente Guillermo Lasso envió a la Asamblea Nacional la Proforma del Presupuesto General del Estado (PGE) del año 2022, que contempla un monto de USD 33.899,73 millones (incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios - CFDD) y que representa un incremento de USD 2.438,57 millones (2,22 % del PIB) en relación al codificado al 31 de agosto del 2021 del PGE.

La Proforma 2022 será un instrumento que permita avanzar en el cumplimiento del Plan Económico del Gobierno del Encuentro para alcanzar un crecimiento económico sostenido y ambientalmente responsable, que genere empleo de calidad, estabilización fiscal con equidad, manejo honesto con eficiencia y transparente de los recursos públicos.

### Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios - CFDD

La CFDD del año 2022 que se incluye en la Proforma, será de USD 4.323,84 millones, es decir, USD 1.122 millones más que el valor que consta en el presupuesto codificado a agosto del 2021.

### Supuestos macroeconómicos

Los supuestos macroeconómicos que sustentan la Proforma 2022 son:

- Precio promedio del barril de exportación de petróleo: USD 59,20
- Crecimiento real del PIB: 2,85 %
- Inflación (promedio): 1,28 %
- Volumen de producción fiscalizada de petróleo: 179,88 millones de barriles
- PIB nominal: USD 109.618,57 millones

### Resultado fiscal

Los ingresos totales de la Proforma totalizan USD 24.114,62 millones y los gastos son de USD 27.898,12 millones, dando como resultado un déficit global de USD 3.783,50 millones, equivalente a 3,45% del PIB. Esta cifra representa USD 29,70 millones más del déficit que se registra en el presupuesto codificado a agosto 2021.

De conformidad con las normas legales, la Proforma no incluye ningún ingreso

esperado por la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, que ha sido presentada a la Asamblea Nacional.

Los egresos de la Proforma modifican la clasificación de algunos ítems de sueldos y salarios, compra de bienes y servicios y transferencias corrientes, que habitualmente se registraban como un gasto no permanente y ahora constan como gasto permanente, con el objetivo de presentar información presupuestaria transparente de acuerdo a su naturaleza económica. Así, los gastos que tienen una relación directa y permanente con las operaciones del Estado, así como la política de protección social, son presentados como gastos permanentes. En consecuencia, y tal como se observa en el siguiente cuadro, los ingresos permanentes de la Proforma 2022 son inferiores a los gastos permanentes en USD 740 millones, una parte de los egresos permanentes de educación salud y justicia serán financiados con ingresos no permanentes conforme la excepcionalidad dispuesta en el Decreto 170 en aplicación a lo señalado por la Constitución de la República.

Conceptos	codificado agosto 2021	Proforma 2022	Variación (en números)	Variación en %
Ingresos permanentes	20.133	21.149	1.015	5,0%
Gastos permanentes	19.209	21.888	2.680	14,0%
<b>déficit/superávit permanentes</b>	925	(740)	(1.664)	-180,0%
Ingresos no permanentes	2.414	2.966	552	22,9%
Gastos no permanentes	7.092	6.010	(1.083)	-15,3%
<b>déficit/superávit No permanentes</b>	(4.678)	(3.044)	1.634	-34,9%
<b>Resultado total</b>	(3.754)	(3.783)	(30)	0,8%

### Necesidades de financiamiento

Las necesidades de financiamiento de la Proforma 2022 alcanzan los USD 9.768,85 millones, USD 874,74 millones que supera al valor codificado a agosto de 2021.

### Protección social

La Proforma 2022 garantiza los programas de protección social para las familias vulnerables del país con una asignación de USD 1.470,93 millones, en donde están:

- Bono de Desarrollo Humano USD 631,85 millones
- Pensión de adultos mayores USD 391,46 millones
- Bono Joaquín Gallegos Lara USD 123,51 millones
- Pensión para personas con capacidades especiales USD 109,09 millones

- Ayudas sociales en las que contempla acompañamiento a personas con discapacidad, centros de acogida, entre otros, por un monto de USD 214,79 millones.
- Bono para niñez y adolescencia en situación de orfandad por femicidio USD 0,23 millones.

Ver el contenido completo de la Proforma 2022 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2022-2025 en [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec).